

# Política de Administración de Riesgo IDPAC

*El IDPAC, implementará y fortalecerá las etapas de administración del riesgo (Información general, identificación, análisis, valoración de controles, intervención, monitoreo y evaluación anual) que permitan tratar y manejar los riesgos con base en las orientaciones establecidas en la presente guía para la administración de riesgos, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias de su ocurrencia, mediante actividades de prevención, sensibilización y control para el buen funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.*